

Lima, 15 de abril de 2024

Oficio 1341-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

WILSON SOTO PALACIOS

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor
y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 11 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, luego de aprobar la cuestión previa –para que se vote por separado el retiro extraordinario facultativo de los fondos de pensiones de los afiliados y, aparte, la reforma del sistema previsional peruano– y a propuesta del presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, fue rechazado y pasó al archivo el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 118/2021-CR, por el que se propone la ley de modernización del sistema previsional peruano, lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario

1470950